



**GOBERNAR
ES HACER**

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL J.A.L.
COMUNA 12
CABECERA DEL LLANO

RECIBIDO
MAYO 29/2023
HORA: 2:07 P.M.

Bucaramanga, 29 de mayo de 2023.

Señores
Presupuesto Participativo
Secretaria de Planeación
I.c.

Asunto. Entrega del Acta de reunión de la JAL comuna 12. Presupuesto Participativo 2023.

Respetado Doctor.

La presente es con el fin de entregar el formato de Acta de reunión de la JAL comuna 12 del ejercicio de acuerdos de comuna, realizada el día 27 de mayo de 2023 la cual fue diligenciada y firmada por los cuatro (4) ediles de la comuna. Beneficiando a los siguientes barrios:

1. Los Cedros
2. El Jardín
3. Las Mercedes.

Cordialmente.

Ângela Maria Romero Riveros
Presidente JAL Comuna 12
Calle 63 N° 48-36. Apto 102. Barrio la Foresta
Celular. 315- 6713119
Correo. jalcomuna12.cabecera.bga@gmail.com



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna 12.
-------------------------------	------------

INTRODUCCION

Siendo las (10.) a.m, del día (27) del mes de (Mayo) del año (2023), se reunieron (4) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

Siendo las 10 am del día sábado 27 de Mayo, nos reunimos los ediles para acordar los barrios escogidos para ejecutar los proyectos de Presupuestos Participativos 2023, de acuerdo al decreto 0159 del 2021, por el cual se modifica el proceso de planeación, implementación y ejecución de P y P en el municipio de Bogotá, Comuna 12, en el cual según la norma se deben dar participación a los barrios que no hayan sido beneficiados, y por observación que se realizó. In situ se escogieron los 3 barrios: Cedros, Jardín y Mercedes y según cronograma del acuerdo de comuna se realizará una convocatoria con la comunidad para que realicen la planilla con la solicitud de mejoramiento.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Cedros	4.
Jardín.	4.
Mercedes	4.